



Tipo Norma	:Resolución 222 EXENTA
Fecha Publicación	:23-08-2014
Fecha Promulgación	:22-08-2014
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:DISPONE EL CESE DE DON ARTURO CIFUENTES OVALLE COMO INTEGRANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.128
Tipo Versión	:Unica De : 23-08-2014
Inicio Vigencia	:23-08-2014
Id Norma	:1065708
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1065708&f=2014-08-23&p=

DISPONE EL CESE DE DON ARTURO CIFUENTES OVALLE COMO INTEGRANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.128

Núm. 222 exenta.- Santiago, 22 de agosto de 2014.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; decreto N° 621 de 2007, modificado por el decreto N° 1.251, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; decreto N° 982, de 2013 y decreto N° 35 de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; y

Considerando: La facultad establecida en el decreto N° 621, modificado por el decreto supremo N° 1.251, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda, según la cual el Ministro de Hacienda podrá determinar mediante resolución la cesación en el cargo de cualquier miembro del Comité Financiero establecido en la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal.

Resuelvo:

Dispónese el cese de don Arturo Cifuentes Ovalle, RUT N° 6.570.089-1, como integrante y Presidente del Comité Financiero establecido en la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal.

Anótese y publíquese.- Alberto Arenas De Mesa, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.